FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: AO-021-2024

Contratista: UNION TEMPORAL INTERESTUDIOS PALACIO

Objeto: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del diagnóstico, estudios y diseños necesarios para la adecuación de las oficinas ubicadas en el piso 3 de la torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? NO

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: $0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
395498724	23/10/2024	$ 17,865,381	GED-225						

Saldo por pagar	$ 0.00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	-
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0.00

Observaciones:

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
UNION TEMPORAL INTERESTUDIOS PALACIO
Contrato N° AO-021 de 2024

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Cucuta

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisora Contrato AO-021-2024

Fecha de elaboración:	20/12/2024

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones